

CONCEJAL - DR. GASTÓN MILLON - UCR

San Salvador de Jujuy, 4 de Mayo de 2026

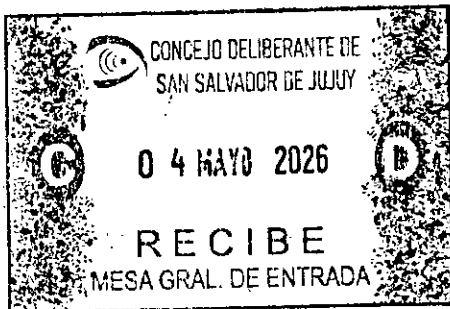
Al Sr. Secretario Parlamentario
Dr. Jorge Beller

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto para "Declarar de Interés Cultural la muestra homenaje *"Pioneros Nikkei del Tabaco en Jujuy"* para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.


Dr. GASTÓN MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



12:45

Impreso Expte. Nº 411-X-2026

CONCEJAL - DR. GASTÓN MILLON - UCR

“Declarar de Interés Cultural la muestra homenaje “Pioneros Nikkei del Tabaco en Jujuy”

Visto:

La realización de la muestra homenaje “*Pioneros Nikkei del Tabaco en Jujuy*”, en el marco de los 140 años de la inmigración japonesa en la República Argentina

Considerando:

Que la comunidad nikkei ha tenido un rol fundamental en el desarrollo productivo, social y cultural de la provincia de Jujuy;

Que en particular su participación en el cultivo del tabaco ha contribuido significativamente al crecimiento de una de las principales actividades económicas de la región;

Que la muestra propone reconocer a pioneros como Shiro Sato y Carmelo Sato, cuya labor resultó clave en la consolidación del sector;

Que asimismo pone en valor la trayectoria de referentes vinculados a dicha actividad, fortaleciendo la memoria colectiva y el reconocimiento a quienes aportaron al desarrollo local;

Que la muestra prevé el reconocimiento a ingenieros vinculados al sector tabacalero, poniendo en valor su aporte técnico, profesional y científico al desarrollo y la innovación de la actividad;

Que este tipo de iniciativas culturales permiten visibilizar el aporte de las distintas colectividades, promoviendo el respeto, la diversidad y la identidad jujeña;

Que la iniciativa contribuye a fortalecer los lazos interculturales y a poner en valor la diversidad que conforma la identidad de la comunidad jujeña;

Que, por todo lo expuesto:

CONCEJAL - DR. GASTÓN MILLON - UCR

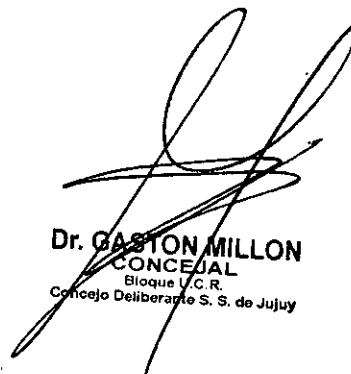
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACION
N° /2026.-**

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural la muestra homenaje “Pioneros Nikkei del Tabaco en Jujuy”.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -


Dr. GASTÓN MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy